

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, domingo 4 de agosto de 1889

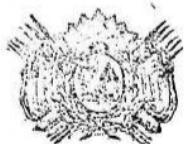
Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 193

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nro. 198

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—30 céntimos



BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Calle Montevideo, esquina Durazno
FLORES

La sucesal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por los estatutos, y resoluciones de la Casa Central.

Desempeña toda clase de documentos, en plazo de uno a seis meses, así como letras sobre Montevideo y demás puntos de la República, donde hay un establecido Sucesor.

Hace préstamos á los comerciantes, heredados y particulares con amortización conveniente; y á los agricultores y ganaderos desde 5.0 á 1.000 pesos, con una amortización de 5 por 100 trimestres.

Hace préstamos hipotecarios á oro de 2.000 a 10.000 pesos.

Así mismo, por resolución del Directorio, de fecha 17 de junio último, quedó autorizado a hacer préstamos hipotecarios en oro hasta 10.000 \$ con el interés del 9 por 100 y amortización del 20 por 100 anual.

Reúne en depósito toda clase de valores, como son: títulos, dinero y alijas de valor etc.

Expide giros sobre la Caja Central de Montevideo y sus Sucursales establecidas en la República, con una comisión baja.

Expide así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa, por intermedio de la casa Central.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de pagarés, y otros documentos con una ó más firmas, el 10% anual.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista el 3 por 100 anual

*	*	á plazo	*	*	*	*
*	*	á plazo	5	1/2	*	*
*	*	do 6 meses	5 1/2	*	*	*
*	*	do 12 meses	6	*	*	*
*	*	do 12 meses, conveniente	6	*	*	*
*	*	en caja do	6	*	*	*
*	*	á plazos, 3	6	*	*	*
*	*	á premio, á	6	*	*	*
aviso	aviso	aviso	10	1/2	10	1/2

Por más datos acudir á la Gerencia de 10 a. m. ó 3 p. m.

Santiago Antonini Nocti
GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, JUEVES 1 DE 1889.

Edificios escolares

Bajo este epígrafe publica *El Herald* periódico que acaba de ver la luz púntica en la vecina villa del Durazno, un extenso artículo, que vamos á permitirnos tomar en cuenta, ya que hemos sido opositores a los proyectos presentados para la construcción de edificios destinados a escuelas, mediante la sesión de la renta de abasto durante el término de veinte años.

El nuevo adalid en la prensa Durazzense, se desentiende de la cuestión legal, ó sea facultades que se atribuyen á las comisiones departamentales y á la Dirección General de la Pública, para efectuar tales contratos, que, en nuestra opinión, son privativas del Cuerpo Legislativo; y trata el asunto por la faz económica, y por las ganancias ó pérdidas que predice tener el contratista.

Desentiéndese también *El Herald* de la coincidencia (mildita casualidad) de haberse presentado en Minas iguales proyectos, y haberse extendido la fiebre de construcción de edificios escolares á Canales; y olvida que en esos dos departamentos, como en el suyo, los preyecciónes son personas todo lo honorables que se quieran; pero incapaces de entender una cuenta de interés compuesto, ni mucho menos aplicar en todos sus detalles, operaciones, de suyo tan complicadas, que merecen informes tan contradictorios, como los de la Comisión departamental, y de la Dirección General de la Pública.

En el Durazno, el proponente según constación de *El Herald* presentó un proyecto, y escuchólo no inaceptable, y deseó suponerse (nos gasta la suposición por el alcance y valor de la defensa) que al hacerlo así, fué calculando las modificaciones que se harían á la propuesta.

De modo similar de hacerlo, y de la magnífica justificación la del señor Serrallés a su playón q' el prometía dejarle unos cien mil pesos de beneficio.

Porque, no hay que darse vueltas ni usar subtracciones, ni distingos.

El cálculo de la Comisión departamental, acerca del producido actual y del aumento en la renta de abasto, peca más bien por moderado, y no por fantástico.

Si en los años últimos, con todos los desórdenes habidos, el impuesto aumentó en un treinta por ciento, no es aventurado afirmar que entrado el país en una época de progreso y de renacimiento como jamás se ha visto, el aumento tiene que ser más progresivo y de mayor importancia la recaudación.

Es pretesto desmentir la riqueza del territorio, de la vitalidad y del enorme desarrollo económico a que está llamado el país, para no caer en la cuenta que el progreso á redituar en el futuro será galopante, tan galopante como la fortuna que la sociedad Serrallés se pro-

metió de la aceptación de su propuesta.

23 años en la vida de este país, es algo que apenas pude uno formarse idea cabal, por que no queremos rendirnos ante la evidencia de los progresos que se habrán realizado, y sujetándonos nuestras ideas a los recuerdos de antaño, y, olvidando que el retroceso será imposible, pues los pueblos aprenden en su historia a no volver á caer en errores desgraciados, y la educación en las masas hace q' se trabaje por y para el engrandecimiento de la patria.

Si en 10 años, los más tardíos q' ha llevado el país, sin más aumento q' el natural en la población, la renta de abasto ar acentó en un 31%, es lógico sacar la consecuencia, de que con la inmigración, y el desenvolvimiento de la producción la renta indicada triplicaría antes de otros 10 años.

Nos hemos insensiblemente apartado del objeto que nos guió al escribir este artículo.

Describamos q' *El Herald*, habla olvidado la faz legal de la cuestión, y trata el asunto con entera presunción de q' si pida o no engañarse la renta de abasto.

A este respecto, y en un artículo que escribimos la raz de conocer el asunto, por denuncias de la prensa de la capital, sostuvimos, de acuerdo con la opinión de ilustrados abogados, y la manifestada por la redacción de *El Siglo*, la nulidad de tales contratos, tratálos en que correspondían al Cuerpo Legislativo la ejecución de toda clase de impuestos, no se les quitará el derecho de suprimir parte ó el todo del abasto, si así asimira lo ocygura convenientemente, ó destinando á otro objeto diferente, q' que hoy tiene.

No queremos entrar á discutir si la Comisión Departamental del Docazal, al rechazar las bases de la propuesta de los señores Serrallés y G. A. formuló otras inconvenientes ó inaceptables para el proponente, y sobre todo para los miembros del sindicato q' son los q' inician la ejecución de Maestro Pedro, al firmar to se la propuesta.

Diremos, en cambio, q' la Comisión pudo evitarse el trabajo i trabajo de comulsar licencias antecedentes, y hacer cálculos, dictando lo siguiente resolución.

«Considerando, q' es del resorte exclusivo del Cuerpo Legislativo, votar las leyes de impuesto, y darle la inversión q' juzguen más apta para el progreso de la república; q' el disponer por veinte años de una renta determinada, se cortan las facultades y derechos de la Asamblea, impidiéndole durante ese tiempo invadir el impuesto de abasto, ó darle aplicación más necesaria en lo que q' los contenidos entre autoridades y particulares, deben estar autorizados por una ley para poseer validez, y teniendo en cuenta, a tenor, q' el señor Serrallés celebra acuerdos muy alegres, y pone á los edificios escolares en constante fortuna q' la sociedad Serrallés se pre-

dos en el departamento de La Cebada no le llagan á su pedido, resolviéndose la propuesta presentada *in toto*; debiendo no ponerse el sellado correspondiente.»

Para concluir, diremos q' si la Dirección General de la Pública, aprobó la propuesta d'el señor Serrallés, no por ello queda la Comisión departamental en más aprecio poco acreditado, y en la obligación de declinar el preste honoroso q' desempeña, pues q' tiene el d'rocho d'ir en apelación al Ministerio de Justicia; el estat, hasta ahora, no ha resuelto favorablemente á la Dirección.

Ni lo uno, ni lo otro

El colegio local de Propagandas en su último número, había criticado severamente de un acto vituperable q' realizó el comité por el señor Bacigalupo, presidente de la Junta E. Administrativa.

Es cuestión de mirar las cosas a través de un cristal que, á veces, proyecta visiones gigantescas, levantando así montañas enormes q' q' fondo de base, caen estrepitosamente, y se deshacen como las de jardín echadas á volar por los miedos en sus jugos favoritos.

Así como los reporteros de la prensa al dar cuenta, por ejemplo, d' un par de punitivos aplicados en el mapa mordi de aquella provincia, disertan de la hasta acá de la peste desbordada, ó del acto *época* cometido; así también un santo colegio, pasa de un salón, de un acto criticado, á uno en igual, más duro, reprobante, q' lleva para los punitivos de punta por las estremecidas graves de premeditación, alcrostí y ensañamiento q' son q' ha sido cometido.

Q' q' ha hecho de decir, q' nuestro modesto presidente de la Junta, tan puro, tan caballero, tan devoto, era, a pesar de no haber llegado hasta la fecha una gilura, ni haber tenido con nadie duros ni duros, ni enemigos en los, y lo q' es peor, si infinitamente peor, atacar los derechos de propiedad con caligrafía vulgar, sencillamente, ó crudamente!

¡Lo q' pide la riqueza del idioma y la logrosidad del escritor!

«Dijo hasta decirme *ejfata* á una corporación, q' compuesta de 5 miembros, sólo le faltó uno, pero tiene su presidente, vice y los vocales!

¡Vive para aprender!

Nosotros, aprendices en el idioma que hablamos y escribimos, creímos en una ligera acusación, q' cabida era un enemigo sin cabecera, y creímos q' q' posiblidad de posibles creímos y juzgamos por todos los sacros del cielo y de la tierra, q' una corporación compuesta de su presidente y cuatro vocales, tenía mayoría con el número de tres, y eran válidos sus acuerdos.

De hoy en adelante ya sabemos q' aunque sean cuatro, incluido el presidente, esta *cabidela*, segur la lejía expresión del colegio local, y q' es peor q' cabida, esto es, sin cabecera.

¡Pobre presidente de la Junta q' lo creen ya q' en el otro mundo, y sobre todo, sin cabecera!

Mas dejémonos de ser bromistas y entretenemos de Ilmo a la asamblea de los licencios q' han dado en regalo a *El Propaganda* para escribir su artículo.

Por el congo d'el mejor de los q' q' q' obligarse al doctor Riquelme a dar

servidumbre en un trayecto de ocho varas a lo sumo, en el campo de su propietad, que linda con el camino nacional 3, ya al Durazno, se cometió un atropello por no haber acuerdo de la Junta.

Hay acuerdo de la Municipalidad, y fué en su cumplimiento, que el Sr. Barañano desató dos hilos del alambrado del doctor Ríguera, en una extensión de 6 varas, más o menos, linderos al dicho camino, y en una cañada invadible, comprendiendo, en la cual habrá atascadas dos carretas el día en que se puso en ejecución la orden de la Junta.

Tenemos entendido que al doctor Ríguera se le había dicho, cuando se le cortó el alambrado al señor Ervite, que si no ponía en estado de viabilidad aquella cañada, tendría que levantar su alambrado y dar servidumbre.

Así, pues, todo lo que el colega dice, queda sin fundamento ni valor alguno.

Pero hay más. El propietario del campo, al alambrar una calle, lo hizo rectamente, desviando algo el camino antiguo, sin que se le hubiera autorizado para ello; y quedó arreglado todo mediante ciertas componendas a hacerse.

Por lo demás, y sin desconocer que la ley garantiza a todos sin distinción la inviolabilidad de su propiedad, no nos parece que sea tan grave el perjuicio que se lo hace al propietario, obligándolo a dar una pequeña servidumbre en un tramo de ocho a diez varas de largo por doce a catorce de ancho.

Resumiendo: no existe atropello ninguno por parte de la Junta; y desearíamos, a los que ocuparnos de este asunto, al cual se le quiere dar un carácter de gravedad que no tiene.

Tal vez el propietario creyó en un principio ver propósitos hostiles, que no hay ni debe haber; y nos solicitaríamos muy mucho que merezca un acuerdo amistoso, cosa esa entredicho que asoma entre apreciables caballeros de esta sociedad.

GACETILLA

El Heraldo

Devolvemos a este colega que ha empezado a ver la luz en la cercana villa del Durazno, el saludo que dirige a la prensa: deseámole de paso larga vida y próspera existencia.

Dirijo «El Heraldo» al inteligente escritor Juan T. Iribar, nombre conocido ya en la prensa departamental.

Dese tener imitadores

El señor don Angel R. Méndez, quien como se sabe, es propietario en este departamento de una importante fracción de campo en la sexta sección, intimamente convencido de q' era imposible el tránsito público por el camino que contiguó a su propiedad pasay conducía a la Estación Sarandí Grande, procedió a retirar el alambrado en una extensión mayor de cien to veinte varas.

El presidente de la J. E. A. señor Barañano, en representación y autorizado por la Corporación que preside, hallándose presente al llevarse a cabo la operación, la cual se hizo de acuerdo con el señor Méndez, quien a estar a los datos q' se nos trasmiten por conducto fidedigno, se ha portado con una generosidad y un deseo de servir al público, dándole paso por su campo a los viandantes, que lo hacen acreedor a un agradecimiento; y nosotros se lo tributamos, creyendo en este caso, interpretar los deseos de todos aquellos que tienen necesidad de viajar por campañía.

¡Lastima que la gran mayoría de los propietarios quieran de ver *petidear* a los pobres carreteros, a las pueras de sus casas y se gocen también en presenciar tales penurias!

Pueden tomar nota del digno proceder del señor Méndez y poner en práctica su ejemplo.

Nueva escuela

La Comisión D. de I. Primaria, inau-

gurará muy en breve una nueva escuela de 1º. grado rural mixta, la que será instalada en el «Pedregal» y dirigida por el maestro don Joaquín Serralta Piteira.

Aprobado

La H. C. de RR. ha aprobado en general el proyecto de F. Carril presentado por los señores Castro Petty y C°, el cual partiendo de la ciudad de Colonia y pasando por Trinidad, Durazno y Corra Chato, irá a la ciudad de Bage.

Rebaja

El F. C. C. del Uruguay rebajará su tarifa desde el 1º. de septiembre próximo, tanto en la parte que se refiere a pasajes, como en la de flores.

Además, pondrá desde igual fecha dos trenes diarios, uno destinado únicamente a pasajeros, y el otro exclusivamente para carga.

Así al menos nos lo comunica una persona que consideramos habilitada para saberlo.

Poda

Los árboles de la plaza Constitución han recibido una poda que prodríamos llamar general y seria. Los eucaliptos han quedado verdaderamente afeilados.

Recomendamos

No a las personas que se han materiaizado hasta la medida de los huesos, escepto hecha de la espinal, sino a aque llas que vienen en las regiones del infinito y del empíreo, visiten la librería y papelería de los señores Bula y Acuña, siquiera de que encontrarán en ella algo que servirá de alimento al espíritu, haciéndoles olvidar el egoísmo de la época, obteniendo por un precio igual al que se expenden en las librerías de Montevideo, obras de verdadero mérito, como son casi todas las que constituyen el variado y rico surtido de esta casa.

Pedimos protección para estos jóvenes en razón de que ellos al establecer un comercio en el ramo de esta naturaleza, han venido a llenar una necesidad alta mente sentida en una población como la nuestra.

¡Es girar!

En el mes pasado, la sucursal del Banco Nacional, ha girado en contra la casa central finamente, por valor de *pequeños* cinco mil pesos.

Como se vé nuestro comercio protege de una manera directa el barco establecido en esta villa, y esto se deba en gran parte a las generales simpatías que ha sabido captarse entre el gremio comercial, su Gerente señor Noest.

Dícte cuenta

La Junta Electoral ha dado cuenta al Ministerio de Gobierno, del hecho de no haberse efectuado el 14 del pasado, como había sido mandado por decreto, las elecciones para integrar la J.E.A.

Fallecido

En el Hospital de Caridad de Montevideo, al que había sido enviado por la autoridad policial del depto del Durazno, el alienado Joaquín Pedro Noble, quien fúe durante largo tiempo vecino de este pueblo.

Joaquín Pedro, diz la tradición popular, q' perdió el juicio debido a unos amores mal correspondidos, y distribuía en sus mocedades de una posición deshacida; casi rico fué.

Hoy muere en el Hospital,

¡Cásas del mundo!

Huésped distinguido

Dosdo el jueves se halla entre nosotros, el apreciable joven doctor González Lereña, quien ha venido con motivo de la enfermedad que aqueja a su señor padre, al que felicemente ha encontrado completamente mejorado y fuera de peligro.

Saldamos al amigo, y nos alegramos de que la causa que motivó su viaje haya desaparecido.

Lista de los fondos recolectados por la comisión de Fiestas para celebrar el Centenario de la Revolución Francesa.

Á SABER:

Juan Labéque \$ 100
Pedro Costé 50
Luciano Pavón 30
Quillermo Dermitt 25
Juan Benia 25
Manuel Serón 5

Antonio Rossi	10	Sylvain Ladeux	4 70
Pedro Ladeax	100	Sucesión de Dn Pedro Getts	10
Luis Poey	25	Domingo Larroudó	4
Mariano Etchemendy	20	Marcos Oyenart	4 66
Enrique Verdier	5	José Etchepare	3
Isidoro Loné	15	Fernando Hita	31 12
Salvador Dermitt	25	Bolfran Heslaeg	2
Sebastian Etchemendy	10	Pedro Bujeres	10
Domingo Bartaburu	10	Leonardo Rosas	10
Juan Pardas	10	Bernardo Lasserre	1
Esteban Laborde	10	Domingo Ocinaga	2
Pedro Berhouet	10	Denis Merhlen	13 89
Pedro Idiartegotí	10	Natalio Condon	2
Hermenegildo Listur	10	Miguel Sorzabal	2
Miguel Etchemendy	10	Narciso Callava	4 66
Juan Taborno	10	Juan Meliari	3
Carlos Labéque	10	Juan Bidondo	4 82
José M. Labéque	10	Juan Muscar	5
Juan J. Labéque	25	Gabriel Condon	4 66
Pedro Cousté (hijo)	10	Pablo Labastie (hijo)	10
Juan Cousté	10	Carlos Taborno	23
Germán Labéque	10	Gerardo Labéque	10
Fernando Etchegaray	5	Pedro Isa	1 50
Manuel Paris	5	Donación de varios en el Teatro para los pobres	16 50
Juan Cristech	4 70	Por varios restos de adorios vendidos	92
Juan L. Lapluma	10	Un resto de querencia	1 50
Juan P. Paris	5	Dionisio Labéque	10
Juan M. Vergés	10	Juan N.N.	2
Valentín Guly	5	Pedro Reca	2
José P. Listur	10	Carlos Iriart	1
Juan Pedro Courreau	25	Bautista Celhay	10
Augusto Irarayendy	5	Pedro Dassé	5
Pedro Muscar	5	León y Santiago Urruty	20
Alberto Penot	20	Juan Arreguy	10
Juan Naguila	10	Pedro Labéque	10
Bautista Caines	4	Domingo Tourelle	8 82
Santiago Oholeguy	10	Juan Taberne (sobrino)	5
Domingo Berot	5	Eduardo Darnauchant	1
Leónco Oholeguy	5	Martín Menditeguy	10
Ligas Tournier	2	Juan M. Berot	5
Bautista Casteing Debat	2	Pedro Arreguy	10
Juan Cabalé	3	Pedro Garateuy	8 82
Pedro Berot	5	Miguel Ganoú	4 66
Juan Benia	1	Salvador Urthigaué	1
Juan Caracoch	10	Pedro Brust	1
Bernardo Zabala	4 60	Domingo Puyó	4
Augusto Pérez	3	Pedro Oholeguy	4 66
Juan Labadie	0 50	Agustín Gómez	5
Martín Etchemendy	2	Jóvemino Aroqui	5
Martín Darré	2	Juan Curuchagué (hijo)	4 41
Santiago Conaralbou	2	Juan Curuchagué	8 82
José Ibáñez	4 66	Martín Mijári	5
Pedro Archento	4	Antonio Etcheto	4
Juan B. Dermitt	5	Francisco Caubarrera	5
Un Simpático	4	Juan Callaba Chucaro	1
Un Amateur	2	Juan Harrich	1 50
Francisco Morino	1	Juan Callaba (mayor)	1
Pébilo Labastie	4 70	Pedro Arabate	5
Pedro Buguerie	1	Pedro Arabeyto (hijo)	5
Ramon Etcheverry	5	Juan Elichiri	4 66
Pedro Abadie	3	Miguel Benia (menor)	4 41
Eduardo Bouton	5	Mariano Sendo	1
Labéque y Martínez	50	Martín Harrigaué	4 60
Ernesto Tabaso	50	Denis Cazalou	4 60
Benito Cadepon	3	Juan Sende	4 60
Juan Rivas	10	Juan Buscailuz	2
Juan Cabo	5	Jean Cazeres y Hnos	4
Vicente Loné	1	Juan M. Estrade	15 16
Pedro Aguirre	10	Domingo Urruty	5
Martín Arregui	30	Miguel Urruty	5
Juan Arregui	10	Pedro Arrambida	1
Elias Verdier	4	Juan Etchegoyen	3
Santos Castaingdeba	5	Juan Luis Coubarcero	5
Pelayo M. Pera	4 70	Juan Condón	10 56
José A. Mirabal	4 66	Juan Quichella	0 50
Juan Bidegáin	4 66	Graciano Callaba	4 66
Pedro Menditeguy	10	Bolfran Gáratech	1
Ángel Etchemendy	2	Pedro Benia	4 41
Bernardo Garateuy	2	Pedro Bidart	1
Juan Despuis	5	Pedro Haranzti	2
Adolfo Rossa	5	Juan Maisonnaveu	3
Juan Lohiet	2	Pedro Sende	2
Leontino Deodat	1 50	Domingo Besonart	5
Pedro Tambo	5	Santiago San Martín	1
Juan Tournier	8 82	Pedro Daunet y Irazabal	1
Santiago Bastelica	5	Santiago Etcheto	1
Siriano Bastelica	2		
Gregorio S. Cabral	3		
Barrondo Hus	5		

Almacén y Barraca de Maderas

Y DE FRUTOS DEL PAÍS

DE

JOSE MAYOBRE

Calle 25 de Mayo, esquina Florida

En este casa se encuentran constantemente un variado y completo surtido de artículos en los ramos indicados, y como complemento una especialidad en vinos finos y conservas especiales, como son los siguientes:

Móndes mayaux—S. Julien, Medoc, San Esteban, San Emilion, Punt de Cabanet, Ch. Palmer mayaux, Cognac Mejía Lanza, Vermouth Frances legítimo, Champagne, Veuve Roisin, Champagne Lamarque Frères, Vino navarro legítimo, vino Gallego, del Rivero, Surtido general de conservas alimenticias; preparadas de todas maneras; vino Italiano, ideal Frances, Sillas Fichtel.

Todos estos artículos se venden a precios reducidísimos.

—N. B. De todas estas bebidas, es único Agente en el depósito, el propietario de la casa en que se venden.

330—Jn. 30—3, m.

Expléndido Surtido

LA PERLA TRINITARIA

1.500 cajones de mercaderías acaba de recibir esta bien surtida y acreditada Tienda, Mercería y Almacén

SALVADOR PUJANTELL

LA PRIMERA EN TRINIDAD

ESTA CASA ES LA MEJOR SURTIDA DEL DEPARTAMENTO FLORES

Es digno de verse la variedad y buen gusto de los artículos

PRECIOS BARATÍSIMOS

La casa no tiene la competencia en los precios, habiendo hecho una considerable relación, la cual alcanza a todos los artículos y beneficia a cuantos clientes tengan la bendición de visitar «LA PERLA TRINITARIA».

ATENCIÓN—CASI REGALADO

Ricos gremios para vestirlo, que por su clase vale 12 vintenes, vendemos a 6 vintenes una; estofados quemando 500 piezas de zarza, clase muy buena, a 3 vintenes una; pañuelos de lana a 12 vintenes una; frazadas para lana para cama grande, a 2 pesos una; madras corona lúbito, a 10 reales pieza; ideales regulares, a 13 reales pieza; rebozitos de algodón, a 8 vintenes uno; pañuelos de mano a 2 vintenes uno; rebozitos de algodón, a 5 reales uno; pantalones a 1 peso uno; listado para camisas, a 4 vintenes varas; botones de madera para vestido, a 3 vintenes doce; jemelos a 2 vintenes por; toallas a 3 vintenes una; pañuelos a 2 vintenes una; pasamanería a 4 vintenes varas; acero para vestidos, a 1 vintene varas; puntillas de críbilo para fundas, a 3 vintenes varas; bayeta colorada a 4 reales varas; sombreros castor para niños, a 12 vintenes uno; alemanías dos anchos para mantecas, a 4 reales varas; corsés para niñas, a 5 reales uno; lustrina negra, clase superior, a 2 reales varas; coleta negra y plomo, a 3 vintenes varas, un rizo testimónio a 4 vintenes varas; ponchos viejos que antes vendíamos a 1 peso, a 2 pesos uno; portamonedas, a un real uno; esquinas para lana, que por su clase valen 15 reales, a 9 reales una; muñecas, a un vinteno una; camisetas para niños, a 3 reales una; un rizo cordón para adornos, a un real varas; paño de dama, varios colores, a 8 vintenes varas; andaluzas a 5 reales una; sombreros para hombre muy buenos, a 7 reales uno; y así sucesivamente, como son: en bragas, pañueletas, chales, tapados para señora y niños, poleras, medias de lana para señora y niños, rocas de lana, piel y asturias para adornos, boas, guantes de esforzado, de cabellita y de seda, para clase superior, lisa y ladeada de varios colores, críspin inglés y francés, vestidos para niños y niñas, lustrinas, pasamanería, batas, camisas, manta para novia, ligas, en illos y puños, blondas, puntillas, peluches de varios colores, coronas para novia, aplicaciones de pasamanería impermeable, telas de monja, báñalenes, cinturones, gasas, hilo para mesa, polisones, tricoline, surad, invisibles, sombreros para señora, ideales para niñas, pulsas, brazaletes, polvoreras, cintas, mantas de vinojo, casquetes, formas para sombreros, gorritas de lana, casquetas, adornos para sombrero, flores, pañuelos, frazadas de lana, cojines, acolchados, paños, tricotes para niño, ideales para hondureños, paños de seda, extractos, cortapluomas, jemelos, corbatas, é infinitud de artículos que se obtienen por su mucha estación. Los objetos para regalos tenemos un expléndido y variado surtido.

En calzado y ropa hecha, hay la... mar.

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratas.

También encontraran un grande y variado surtido de artículos de almacén, ferretería y talabartería, a precios imbótulos.

La Perla Trinitaria: magnífica tienda!

¡Qué rico surtido de gran variedad!

¡Y lo barato! Por mucho que vendas,

No se que ganancia le puede quedar.

FOLLETIN N.º 46

EN SOMBRERO DE TRES PUNTOS

Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escrita ahora tal y como pasó.

Por

M. PEDRO A. DE ALARCÓN

XXV

LA ESTRELLA DE GARIÑUÑA

—repusieron todos, saludando a Gariñuña.

—¡Mi estrella se eclipsó! (murmuró este al salir del Copregimiento.) ¡Hasta las mujeres me engañan! La Molinera se encaprichó al llegar en busca de su esposo, en vez de venir a la Ciudad....

—Pobre Gariñuña! ¿Qué se ha hecho de tu olfato?

Y, disimulando de este modo, tomó la vuelta del molino.

Razón tenía el Algnasí para echar de meno: su antiguo olfato, pues que no ventió a un hombre que se escondía en aquél momento detrás de unos mimbres, a poca distancia de la rambla, y el cual exclamó para su capote o más bien para su capa de granate:

—Guarda, Pablo! ¡Por allí viene Gariñuña! Es menester que no me vea...

XXVI

REACCIÓN

El Corregidor seguía en la cama, tal y como acostaba de verlo el tío Lucas por el ojo de la llave.

—Dad bien suyo, Gariñuña! ¡Me he salvado de una calamidad! exclamó

REMATADOR Y CORREDOR

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentos, compras y ventas de casas y terrenos, colocación de diarios sobre hipotecas y cobranza de algunos deudos de casas.

Cuentas Comerciales etc.

Calle Cerro N.º 100
Montevideo.
agosto-16-perm.

PIANO

Se vende un rico piano con muy buenas voces, del sistema moderno y con muy poco uso.

Para tratar en la casa de comercio de los señores J. Estol y C. 321-J, 6-1m.

AVISO

El que suscribe avisa al público que poe asiento a las silvas, estrellitas y compone parangas, etc., etc.

Precios modicos.
Calle Itú Negro, esquina Trinidad.
S. Justino de los Campos.

SE VENDE

Las Chacras propiedad de Don Juan David, (3) Polo

Terrenos de superior calidad y muy medianos a esta Villa.
Hay un grupo de 101 y 1/2 cuadras, cundidas todo alambrado, con buenas poblaciones de material y quinua y dos chacras más separadas; con alambrados y sin poblaciones.

Para tratar, ocurrirse a la casa de S. Estol y C. 295-M. 17-1 m.

BAZAR INDEPENDENCIA

DE

José R. Pérez

104-Calle Montevideo 104-106

Este acogitado y ya conocido establecimiento no sólo por el largo tiempo que lleva de fundado, sino que también por la riqueza y variedad de sus artículos, acaba de recibir un stockido poco para la estación compuesto de lo siguiente: reñidores de piano, tartanas, piano de azabache, gabinetes de lana, gran variedad de aplicaciones de pasamanería, pañuelos de todos colores, matices, y negro, liryan, de colores infinitos de cortes de vestido, gran fundente, terciopelo de varios colores, y gran variedad de otros artículos.

315-A. 28-3 m.

ABOGADO

5-TRINIDAD-5

Un luego como penó el viernes 10 de setiembre en la estancia, —¡Y la señora Frasquita! ¡Habla con ella! ¡Vine contigo! ¡Ha habla do con la S. señora!

—La Molinera, señora (respondió Garciña con angustiado asusto), me engañó como a un pobre hornero; y más que no se fué a la Ciudad, sino al pueblo, en la casa de su esposo—Pérdóneme Usia la torpeza....

—Mejor! mejor! (dijo el madrileño, con los ojos chispeantes de maldad.) ¡Ten do yo salvado entonces! Antes de que amanecerá estarán caminando para las cireñas de la Inquisición, atados cada con cada, el tío Lucas y la señora Frasquita, y allí se pudrían sin tener a quien contarle sus aventuras de esta noche.—Tomen la ropa, Garciña, que ya estará